

ACTA JGL ORDINARIA
03/11/2022
GFL/LMTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, EL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Asistentes:

Aldalde- Presidente

D. JESUS MORENO GARCIA (P.P)

Vocales

D. FCO. JAVIER JUAREZ DE LA MORENA (P.P)
DÑA. ELISA LIDIA MIGUEL AGUEDA (P.P.)
DÑA. SONIA LOLO AIRA (P.P.)

Secretario General

D. GERARDO FERNANDEZ LLORENTE

En la Sala de Comisiones, el día 03 de Noviembre de 2022, siendo las 09 horas, se reúnen los señores citados al margen, Preside el Sr. Alcalde-Presidente y actúa como Secretario D. Gerardo Fernandez Llorente.

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local. El Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

SECRETARIA:

Nº 504/2022.- APROBACION SI PROCEDE BORRADOR ACTA JGL 27/10/2022

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobado por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el 27/10/2022.

PRIMERA TENENCIA DE ALCALDIA

N.º 505/2022.- COORDINACION CON ALCALDIA/ AREA JURIDICA / PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR FCCCS.A. CONTRA EL ACUERDO N.º 458/2022 DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto.

ACTA JGL ORDINARIA
03/11/2022
GFLL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo a FCCCS.A.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo, a los efectos oportunos, al Departamento de Intervención y Tesorería, así como a los Departamentos Jurídico, Rentas e Inspección municipal.

N.º 506/2022.- **COORDINACION CON ALCALDIA/ AGENDA 2030/ PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE AGENDA 2030 RELATIVA A TASA M. D. N. 3ER TRIMESTRE DEL 2022.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

UNICO.- Aprobar el gasto y pago así como el correspondiente reconocimiento de la obligación y mandamiento de pago.

SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDIA

N.º 507/2022.- **CULTURA Y FESTEJOS/ CONTRATACION.- PROPUESTA DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1º. **AUTORIZAR** la devolución de la garantía definitiva constituida en el contrato administrativo del servicio de la Escuela Municipal de Teatro.

2º. **EXPEDIR** un certificado del Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

3º. **DAR TRASLADO** del Acuerdo a la Concejalía Delegada de Cultura , a la Intervención General Municipal y a la Tesorería General Municipal.

4º. **NOTIFICAR** el Acuerdo al interesado .

N.º 508/2022.- **EDUCACION/ CONTRATACION.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACION RELATIVA A DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL EN LA LOCALIDAD DE TRES CANTOS**

ACTA JGL ORDINARIA
03/11/2022
GFLL/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

AGRAVADOS POR LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA. Expte. 2021/26 Cont

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1º. **AUTORIZAR** la devolución de la garantía definitiva constituida en el contrato del servicio de intervención psicológica para la población infanto-juvenil en la Localidad de Tres Cantos.

2º. **EXPEDIR** un certificado del Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

3º. **DAR TRASLADO** del Acuerdo a la Concejalía Delegada de Educación, a la Intervención General Municipal y a la Tesorería General Municipal.

4º. **NOTIFICAR** el Acuerdo al interesado.

N.º 509/2022.- SALUD PUBLICA/ CONTRATACION.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE SALUD PUBLICA RELATIVA A DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE CONTROL VECTORIAL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS DEL MUNICIPIO DE TRES CANTOS. Expte. 2017/30 Cont.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1º. **AUTORIZAR** la devolución de la garantía definitiva constituida.

2º. **EXPEDIR** un certificado del Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

3º. **DAR TRASLADO** del Acuerdo a la Concejalía de Salud Pública, a la Intervención General Municipal y a la Tesorería General Municipal.

4º. **NOTIFICAR** el Acuerdo al interesado.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las nueve horas, quince minutos. En prueba de lo cual levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde - Presidente en unión de mí, el Secretario General ; doy fe.